



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 20 No. 1

Marzo de 2017

REVISIÓN TEÓRICA A LA GÉNESIS DE LA CONDUCTA CRIMINAL

Wael Sarwat Hikal Carreón¹
Sociedad Mexicana de Criminología
Capítulo Nuevo León
México

RESUMEN

La etiología del crimen es de una muy variada serie de factores a nivel general y causas a nivel individual, que, en interacción, provocan determinados actos que se traducen en delitos. La tendencia jurídico penal se inclina al castigo y posteriormente dar un tratamiento penitenciario al sujeto que ha cometido dicha conducta; sin embargo, poco se atiende a las causas originales que provocaron esta conducta, siendo desde una perspectiva social, las interacciones con otros individuos, las condiciones estructurales de la sociedad, la urbanización y distribución de los servicios públicos, así como las oportunidades que se tengan de empleo, distribución de la riqueza, vivienda, salud, educación, entre otros. Así, en el presente se muestran una serie de factores que en dinámica constante, afectan a ciertos individuos y los llevan a cometer conductas criminales que derivan en ocasiones en delitos. Por otra parte, del conocimiento de estas causas, se muestran parámetros para la prevención social del crimen, basada en la mejora de las condiciones sociales.

Palabras clave: Criminalidad; Etiología del crimen; Factores de riesgo; Violencia.

THEORETICAL REVIEW OF THE CRIMINAL BEHAVIOR GENESIS

¹ Maestría en Trabajo Social y Licenciatura en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Director de proyectos de la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León. Correo Electrónico: wshc1983.2013@gmail.com

ABSTRACT

The etiology of crime is a varied series of factors at a general level and causes at the individual level, causing, in interaction, certain acts that translates into crimes. The trend of criminal law, goes to the punishment and subsequently give a prison treatment to the subject who has committed such conduct. However, little is attending the root causes that led to this behavior, being from a social perspective, interactions with other individuals, the structural conditions of society, urbanization and distribution of public services as well as opportunities of employment, distribution of wealth, housing, health, education, among others. Thus, in the present are shown a series of factors that in constant dynamic, affect certain individuals and take them to commit criminal conduct arising occasionally in crimes. On the other hand, the knowledge of these causes, are parameters for social crime prevention, based on the improvement of social conditions.

Kew Words: Criminality; Etiology of crime; Risk factors; Violence.

La violencia y delincuencia en el mundo han sido una tendencia al alza, no solo en cantidad sino en las formas de llevarla a cabo. Los delitos se han ramificado ya no solo en lo antiguamente considerado natural (proveniente de los instintos más primitivos y salvajes del ser humano), o lo considerado como normal y más dañino, esto es: Robo y homicidio (Garófalo, 2005), ahora, se han derivado formas perversas de llevarlo a cabo (Ostrosky-Solís, 2008; Ángeles Astudillo, 2007), que provocan la sorpresa y daño no solo de quienes las padecen directamente, sino de la sociedad en general, convirtiéndose en un problema que demanda cada vez más, la atención de las instituciones públicas y privadas de todos los niveles, como son las internacionales, nacionales, estatales y locales.

Guerrero Agripino (2011), señala: “La delincuencia se sitúa en contextos específicos y en circunstancias particulares, además evoluciona constantemente” (p. 4). La violencia y delincuencia derivada en nuevas formas, comprenden actos inexplicables con claridad y que se replican a través de las regiones y a nivel transnacional (Guerrero Agripino, 2015; 2013; 2011; 2010; 2007, y 2005). En la urgencia de atender y controlar este problema social, se ha recurrido al castigo y desaparición temporal de los sujetos que la ejercen de manera grave y constante a

través de la policía y cárcel (Guerrero Agripino, 2011; Beccaria, 2006; Amuchategui Requena, 2005; González De La Vega, 2003; Baratta, 2004; Carrillo Prieto, 2004; Carrancá Y Trujillo y Carrancá Y Rivas, 2001). A pesar de estos esfuerzos, la solución no se percibe en un ambiente de tranquilidad y bienestar social, por el contrario, el temor a la violencia e inseguridad derrumba las bases del desarrollo social y humano.

Partiendo de los postulados de la Organización de las Naciones Unidas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2007), es necesario analizar los factores de riesgo que provocan la violencia y delincuencia desde un contexto local tratando de involucrar a todos los actores pertinentes para lograr la participación ciudadana y generar empatía y armonía social, siempre con base en los Derechos Humanos (Universidad Nacional Autónoma de México, 2016). Todo esto para llegar a ese cambio, bienestar social y desarrollo humano (Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016). Habiendo identificado ya algunos de estos factores, los programas de intervención de la problemática de la violencia y la delincuencia, se han enfocado en las condiciones sociales, la familia, los jóvenes, diversidad de género, respeto a la mujer, los niños, adultos mayores, distribución de la riqueza y empleo, entre otras. (Guerrero Agripino, 2013). Sin embargo, los resultados en contraste con el incremento de la violencia y delincuencia, se apartan de la expectativa política y social.

LA ETIOLOGÍA EN LOS ORÍGENES DE LA CRIMINOLOGÍA

Antiguamente, la tendencia a comprender la naturaleza del delito era a mediante la religión (Beristain, 2007, Sarason y Sarason, 2003), se tenía una normatividad basada en Dios, sus discípulos y representantes en la Tierra, quienes conocían cuál era su precepto, para lo cual se tenían escritos con mandamientos, pecados y ordenamientos, quién las contrariaría, violará o no siguiera, se le debía castigar (Vela Del Río, 2001; Martín Agar, 2007). Posterior a esto, la creencia se basaba en las posesiones diabólicas (Ángeles Astudillo, 2007; Sarason y Sarason, 2003), en

las que se atribuía a cierto tipo de demonio que poseía al sujeto, eran las conductas que cometía.

El tratamiento en aquel tiempo conocido consistía en extraer ese demonio a través de exorcismos, trepanaciones, desangros u otros. Con el tiempo, se hablaba también de brujos y hechiceros, para lo cual se les torturaba a fin de extraer dicha maldad, fueron tiempos en los que muchos sufrieron. Por otro lado, antes de conocer la enfermedad de la esquizofrenia (Hikal, 2011; Jackson, 2001), igualmente, se atribuía una posesión demoniaca por lo que se les encerraba, amarraba, privaba de alimentos, agua, se les daba baños de agua fría o caliente, se les metía en hornos, y es que sus actos en ocasiones eran tan brutales, que en aquel tiempo tal vez solo podía justificarse por una posesión. (Ángeles Astudillo, 2007; Sarason y Sarason, 2003).

Siglos después, las explicaciones científicas van surgiendo y toman fuerza cuando se comenzó a *cientificar* todo conocimiento, y dentro de las reglas del método y la ciencia, eran no dar por válido un conocimiento no comprobado por todas las pruebas posibles (Bunge, 2004 y s.f.; y Briones, 1995). Así, el estudio científico de la criminalidad (Criminología) surge con César Lombroso, el cual toma de referencia estudios que previamente (Quiroz Cuarón, 1999), habían dado luz al entender criminal. Diversos investigadores con o sin su conocimiento fueron abriendo la brecha que permitió consolidar lo que hoy se conoce como Criminología. Lombroso tomaría de referencia a Darwin (2004), en sus estudios sobre seres no evolucionados, y así otros como Franz Josef Gall, Giovanni Batista Della Porta, Lavater, y más, quienes aportaron bases a los estudios antropológicos del criminal (Ángeles Astudillo, 2007; Leija Moreno, 2007; Amuchategui Requena, 2005; González De La Vega, 2003; Baratta, 2004; Carrancá Y Trujillo y Carrancá Y Rivas, 2001; Grapin, 1973).

Por su parte, Lombroso comenzó a estudiar a los delincuentes por similitudes que encontró entre los militares cuando éste fue médico de guerra (Hikal, 2013a),

posteriormente se dio cuenta de la semejanza que guardaban los delincuentes con seres y animales primitivos, así inicia el estudio científico del criminal, primeramente con una perspectiva física-antropológica en la que se señalaba era así porque venía predeterminado por sus características anatómicas como el gran desarrollo de los pómulos, frente baja, irregularidades craneales, orejas en agarradera, mandíbula muy desarrollada, entre otras. (Tieghi, 2004, pp. 197-203, y Tieghi, 2004, pp. 449-493).

Con el tiempo, Enrico Ferri y Rafael Garófalo se encuentran con Lombroso, se rediseñan y estructuran nuevas explicaciones de las causas del criminal, incorporando nociones sociológicas y psicológicas, teniendo como sujeto principal de estudio el criminal.

Estos estudios fueron agrupados en lo conocido como la Escuela Criminal Positiva (Amuchategui Requena, 2005), cuyos postulados eran precisamente la “etiología” del crimen, con el tiempo, otros estudiosos iban proponiendo su modelo de explicación, así dependiendo la época, país y tratadistas dominantes (sin excluir la política nacional y regional) es la tendencia. Sin embargo, como se puede observar en las escuelas de enseñanza de las áreas criminales, la directriz es tener diversos enfoques de explicación.

Por otro lado, antes y después de esta Escuela Positiva, surgieron otras como la Clásica, Sociológica, Técnico-Jurídica, entre varias (Amuchategui Requena, 2005), cada una también con sus postulados y explicaciones desde diversas ópticas, pero todas convergiendo en el criminal/delincuente.

LA NECESIDAD DE NUEVAS ESTRATEGIAS EN LA INTERVENCIÓN EN MATERIA CRIMINAL

El fenómeno criminal requiere atención desde los orígenes de la conducta y no hasta que se ha convertido en delito tipificado y ya cometido con las consecuencias de víctimas y daño a la sociedad; es decir: Hay que estudiarlo a profundidad para comprenderlo. Por ello, se plantean las siguientes estrategias:

- Estudio multifactorial de la criminalidad;
 - Más inversión en la prevención social del crimen;
 - Aumentar la capacidad de personal e infraestructura penitenciaria para un correcto diagnóstico y tratamiento;
 - Disminuir las penalidades de acuerdo a las características del delito y de la personalidad del criminal;
 - Reinserción social, y
 - Mayor uso de los métodos alternos de solución de controversias.
- (Hikal, 2015a, pp. 25 y 26).

CRIMINOPATOLOGÍA

En el estudio de la conducta criminal, convergen diversas disciplinas: Biología, Sociología, Psicología, Psiquiatría, Victimología, Derecho, Demografía, Estadística, entre otras, se reúnen para dar respuesta a los factores que conducen a la criminalidad y/o antisocialidad.

En Medicina y Psicología Patológica el objetivo es encontrar las causas de las enfermedades y/o trastornos, en el caso de la Criminopatología, estudia: Las conductas desadaptadas, antisociales y delictuosas en sus causas, consiste en proporcionar una descripción ordenada de todas las irregularidades de la conducta, cualquiera que pueda ser su grado de severidad, clasificándolas y tratando explicar cómo aparecieron (Hikal, 2015b, p. 152).

José Buendía señala que:

El análisis causal de los procesos de desarrollo y de los resultados de estos procesos de desarrollo tiene dos características importantes; por una parte, el desarrollo es esencialmente un proceso histórico en un tiempo (...); por otra parte, el desarrollo es raramente el resultado de un solo factor o de un solo proceso. Está determinado por una multitud de factores y una multitud de mecanismos que interaccionan entre ellos. La complejidad metodológica para analizar el proceso de desarrollo tiene difícil acceso por la complejidad y la multiplicidad de factores que participan en esta interacción. (1994, p. 37).

CRIMINOGÉNESIS Y CRIMINODINÁMICA

Criminogénesis que es el estudio del conjunto de factores y causas que dan como resultado la conducta antisocial. Criminodinámica es la explicación de los procesos que dan como resultado la conducta antisocial.

Al respecto, Rolando Barraza Pérez señala:

Es necesario abordar este tema toda vez que en la mayoría de los casos, el victimario ha sido con anterioridad víctima, entonces las personas pueden ser víctimas por razones de edad, sexo, espíritu y por deficiencias psíquicas principalmente, dado que estos caracteres contribuyen en la comisión del delito, sin ser los únicos ya que también encontramos entre otros el ambiente natural o técnico. (2008, p. 5).

CONCEPTOS OPERACIONALES

Se entiende por **factores de riesgo** todas aquellas condiciones sociales, biológicas o psicológicas que estando presentes en cantidades suficientes, favorecen la posibilidad de que se realicen conductas violentas hacia las personas o los objetos. Dichos factores de sumarse o multiplicarse, llevan al individuo a conductas

consideradas como violentas. Ejemplos de estos factores son el desempleo, adicciones, disponibilidad de armas, ocio, machismo, etcétera (Pérez Ángeles, Moreno Martínez, y Pérez Ángeles, 2016; Guerrero Agripino, 2013; Herrero Herrero, 2013; Leija Moreno, 2008; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2007; Orellana Wiarco, 2007; López Vergara, 2006; Ramírez Pérez, 2004).

Por otro lado, el **delito** es la acción u omisión tipificada, antijurídica y culpable, a la que la ley penal imputa consecuencias jurídicas” (Hikal, 2015b, p. 11). **Crimen** es la acción que agrede a un individuo en su bienestar y en consecuencia a la sociedad, afectando la integridad mental, física y material de las personas.

FACTOR CRIMINÓGENO

Factor es: “El conjunto de elementos que, en interacción constante según ciertas leyes, conducen a nuevas situaciones”. (Rico, 2007, p. 185) Por “criminógeno” hay que entender como aquello que: “produce o tiende a originar crimen o criminalidad”. (Australian Institute of Health and Welfare, 2008, p. 136).

Los factores criminógenos son los elementos que sumados, contribuyen a un determinado resultado criminal. Lo constituyen factores endógenos y exógenos. Esto es a nivel general; es decir, se tienen un conjunto de factores que pueden ser considerados como criminógenos, pero no todos van a influir de la misma manera en todas las personas, por eso, se clasifican los factores, pero en cada sujeto serán distintos, los factores que afecten a nivel individual en alguien en particular son llamados factores causales criminógenos. También puede ser definido como: “Un estímulo endógeno, exógeno, mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal”. (López Vergara, 2006, p. 131).

El estudio de los factores que influyen en la antisocialidad surge por la necesidad de conocer qué influencias determinan un estado criminógeno. Así se han encontrado que la gran cantidad de circunstancias que envuelven a las personas en un determinado momento, pueden influir como desarrolladores de la antisocialidad,

esto se ha estudiado por medio de observaciones y experimentaciones, y comprobados por estudios estadísticos, dando como resultado que las conductas antisociales varían en proporción a las circunstancias que en forma ambiental rodean a los sujetos.

Señala Leandro Azuara Pérez, que:

La investigación de las causas que originan los delitos es una de las áreas verdaderamente importantes de la Criminología. Teóricamente se pueden distinguir dos grandes grupos de causas, a saber: el grupo de las individuales y el de las sociales. El primer grupo de causas parte del delincuente y el segundo, parte de la influencia del medio ambiente en la conducta criminal” y Marvin E. Wolfgang y Franco Ferracuti, reconocen que “el numero de factores personales y sociales claramente pertinentes a la conducta delictiva es inmenso”. (Reynoso Dávila, 2004, p. 83).

CAUSA CRIMINÓGENA

Causa criminógena es el principio individual que afecta en particular a alguien; de toda la variedad de factores que se encuentran en el ambiente o que son identificados como causantes de comportamiento violento, antisocial o delictuoso, en cada persona varía la influencia de esos factores, aquellos que directamente estén relacionados con el individuo serán llamados como sus causas personales.

Para comprender mejor lo anterior, se puede observar que existen determinados factores que se pueden considerar como criminógenos: Pobreza, falta o exceso de atención familiar, drogas, ambiente laboral desagradable, compañías (efecto de aprendizaje por observación-imitación), noviazgos difíciles, infidelidad, alcoholismo, promiscuidad, exceso de dinero (avaricia), educación (o falta de ésta), enfermedades corporales, trastornos mentales, entre muchos otros más, pero que

no a todos influyen del mismo modo ni para todos son los mismos. (Hikal, 2013a; López Vergara, 2006; Rico, 2006; Tieghi, 2009; Solís Quiroga, 1985).

Para Julio Zazzali opina que:

Lo que distingue la vida humana de cualquier otro tipo de vida (vegetal o animal) es la función anímica. Para acercarnos a una comprensión del hombre hemos de despojarnos de la tentación de los reduccionismos, que consisten en explicar al humano como hecho exclusivamente biológico (biologismo), o únicamente psicológico (psicologismo) o sólo sociológico (sociologismo). Tampoco hemos de caer en la explicación de los evolucionismos, que sugieren que la vida mental del hombre se diferencia de su similar en los animales nada más que por una mayor complejidad. La vida humana es un hecho único en el universo. (2007, p. 45).

INFLUENCIA DE LOS FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS EN EL DESARROLLO

Hace más de 100 años cuando los estudios de la personalidad comenzaban de manera sistemática, existía controversia entre la herencia y ambiente como determinantes de la conducta humana. Ahora, no se puede negar que la conducta se deriva de la interacción entre los factores endógenos (que se presentan en el cuerpo) y los factores exógenos (que aparecen en el ambiente que nos rodea).

Mario Bunge acertadamente aporta sus conocimientos aplicables a la materia, de lo cual se determina que al referirse a factores endógenos y exógenos, y poner la letra “y” entre estos significa que: “los términos están estrechamente unidos, y que darán como total, lo que resulte de la suma de ambos” (s.f., p. 93).

Estos dos factores no se forman por separado, uno es parte de su estructura hereditaria, que lo forma desde adentro, y de la estructura de su ambiente, que lo forma desde fuera. La influencia de los factores hereditarios no puede ser excluida,

ya que el ser humano no vive en el vacío, con el primer movimiento respiratorio, con el primer alimento, con el primer contacto humano, integra en su organismo elementos procedentes del exterior.

La personalidad del individuo se desarrolla a través de este continuo proceso de integración al que pertenece el de selección; es decir, la aceptación de unos elementos y el rechazo de otros. Este proceso conduce necesariamente al desarrollo de conflictos, pues el individuo trata de adquirir ciertos materiales que el ambiente se niega a proporcionarle y de rechazar otros que el medio le obliga a admitir. Si el organismo es incapaz de hacer frente a estos conflictos, el sujeto se retrae, desarrolla violencia o utiliza compensaciones sustitutivas que, si no se integran en la personalidad total, aparecen en forma de síntomas de insatisfacción, frustración y en otros casos antisociales.

De lo anterior se deduce que el elemento individual debe ser motivado por el elemento social, así la suma de estos dos elementos resulta la conducta antisocial. Cuando el sujeto posee uno o varios factores internos y éstos se relacionan con uno o varios factores sociales, se produce la interacción y es así como comienza la antisocialidad. Un elemento social influye psicológicamente en el sujeto para llevarlo hacia la actividad antisocial. Sería muy raro el caso en el que una persona no tenga contacto con la sociedad, y si así fuera, esta persona sería agresiva, rechazando la influencia de la sociedad debido a que se mantuvo aislado.

FACTORES CRIMINÓGENOS ENDÓGENOS

Son endógenos los que nacen con el sujeto y actúan hacia el medio exterior produciendo ciertos resultados. Existe relación entre la actividad del organismo con las conductas antisociales. Para Solís Quiroga: "Son causas endógenas somáticas las que se manifiestan en el cuerpo, se refieren a los cambios en la estructura y funcionamiento corporal, así como las anomalías o defectos y enfermedades

corporales, hereditarias o adquiridas, también particularidades en su desarrollo". (Solís Quiroga, 1985, p. 77).

Antiguamente Hans Goppinger señalaba algunas consideraciones sobre este tipo de factores, que a más de 30 años de su opinión, aplica igual:

Todavía no existe ningún trabajo extenso, empíricamente fundado, sobre el estado de salud del delincuente medio. Pero existen varias comprobaciones realizadas sobre reclusos, cuyos resultados, sin embargo, no permiten ningún género de afirmaciones sobre cualquier relación entre enfermedad y criminalidad. (López Vergara, 2006, p. 133).

Por otro lado, Solís Quiroga (1985, p. 77), también señala algunas características de los factores endógenos psíquicos y comprenden el comportamiento de la gente, el carácter, los instintos, la conciencia, el inconsciente, que se refiere a los impulsos ocultos controlados por el consiente; así como todo proceso mental, también la voluntad como toda potencia que mueve a hacer o no hacer algo y; la intención, que determina para hacer algo.

Zazzali apunta que:

Cuando nacemos, traemos al mundo una dotación mental. Lo psíquico, sea lo que sea eso, existe ya en el momento de nacer. Hay sin duda, manifestaciones psíquicas en el recién nacido: sensaciones (dolor), sentimientos vitales (hambre, sed), expresiones emocionales (llanto). Con el tiempo irán apareciendo otras, que estaban en potencia y que serán estimuladas y modificadas por el ambiente (2007, pp. 41 y 42).

FACTORES CRIMINÓGENOS EXÓGENOS

Son factores exógenos los que se refieren al ambiente natural (clima, lluvia, calor, frío, humedad, etcétera) y los ambientes artificiales formados por el ser humano (el barrio, la vivienda, los medios de comunicación, etcétera). El ambiente natural y artificial constituye un estímulo constante al que el sujeto interactúa continuamente.

FACTORES CRIMINÓGENOS COMBINADOS

Por otro lado, además de los dos tipos de factores antes mostrados, se puede tener otra clasificación: Los combinados, estos no están claramente especificados como internos o externos, aunque de igual manera los anteriores, pueden resultar de origen interno con efecto externo, o viceversa, por lo que hacer una clasificación exacta resultará difícil, sí se puede tener un acercamiento pero complicado será ubicarlos con estricto rigor en alguna clase; por ejemplo: La drogadicción, es causa psicológica y biológica, pero es provocada por un factor externo que influye al individuo a consumirla. Otro tanto de delitos y/o conductas antisociales son provocados por efectos externos con estímulo interno, o desde el interior, con efectos al exterior, etcétera.

Dentro de los factores endógenos y exógenos, se pueden encontrar una gama más específica, que se agrupa en los factores psicológicos, sociológicos y biológicos, siendo así además cómo se fueron formando las explicaciones al criminal cuando recién nacía la Criminología, pasando por cada uno de estos factores explicativos, para luego hacerlo de forma más ecléctica. Aunque la diversidad que existe entre los seres humanos, no permite tener una clasificación exacta, por lo que aquí se recomienda, abrirse a todas las posturas que permitan entender la génesis y dinámica de la criminalidad.

FACTORES PSICOLÓGICOS

Las corrientes psicológicas han tenido también gran desarrollo, de hecho, gran fuerza, aunque la Psicología Criminal no esté desarrollada del todo en México y otros países latinoamericanos. Muchos que se inician en el estudio criminal, se interesan en los aspectos psicológicos. De hecho, es referencia obligada el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* para el diagnóstico clínico.

Surgieron las explicaciones psicoanalíticas, conductistas, humanistas. La primera sugiere que la anormalidad proviene de conflictos de la infancia que nacen de deseos vinculados al sexo (cualquier tipo de placer). Tiene como representantes a: Freud, Alfred Adler, Carl Jung, Karen Horney (Herrero Herrero, 2013; Hikal, 2013b; DiCaprio, 1989); trata la personalidad a través de los conflictos por los que pasan desde la infancia hasta la edad adulta. Explica la personalidad según el desarrollo psicosexual. Se da mucha importancia a la historia y experiencia persona y explica los fenómenos mentales como la interacción entre las fuerzas impulsivas y el mundo externo.

La corriente humanista sostiene que las personas y que el comportamiento anormal es resultado de la incapacidad de satisfacer las necesidades humanas. Esta corriente tiene como representantes principalmente a Abraham Maslow y Carl Rogers (Herrero Herrero, 2013; Hikal, 2013b; DiCaprio, 1989). La corriente conductista sostiene que el comportamiento anormal en sí mismo es el problema que se debe tratar, en lugar de concebir al comportamiento como síntoma de algún problema psíquico. Los máximos exponentes son: Skinner y Albert Bandura (Herrero Herrero, 2013; Hikal, 2013b; DiCaprio, 1989).

También, se puede mencionar la explicación psiquiátrica, la cual expone principalmente alteraciones (orgánicas) mentales que acentúan la violencia como en los casos de la esquizofrenia y otros trastornos.

En el ámbito carcelario dependerá del área de la que provenga el psicólogo penitenciario, si es conductista, social, psicoanalística, gestaltista u otro, pero en general se tiene un formato que aplica para todas estas.

FACTORES SOCIOLÓGICOS

Los factores sociológicos y las explicaciones sociales en ocasiones, como las que hubo antes y después, se contradecían o se complementaban según ciertos casos. Aquí el individuo, en lugar de ser estudiado meramente en su persona interior se amplió a un conjunto de perspectivas cuyo objeto de interés es, la criminalidad como un fenómeno social general, del cual es posible observar y explicar sus regularidades.

Es Ferri quien explica la criminalidad desde este enfoque que según él, obedece a una combinación de factores, también se le debe la consolidación del método positivo de investigación sobre las causas del delito. Para él, los hechos tendrán que ser estudiados con “un método inductivo-experimental, de modo tal que permita generar una política criminal fundada sobre bases científicas, orientada a la reducción de los factores criminógenos y justificada en la necesidad de defensa de la sociedad”. (Virgolini, 2005, pp. 53 y 54).

Así, el modelo ambientalista se desarrolló tanto que hubo un espectro ilimitado de causas del crimen, y fue como se cambió del paradigma físico-antropológico al sociológico.

FACTORES BIOLÓGICOS

Estos engloban los de carácter interno, pero a nivel fisiológico y anatómico, no tanto psicológico (no se puede descartar su influencia). Ciertas enfermedades hereditarias o adquiridas provocan un comportamiento violento o agresivo, así como conductas *hiper* (que aceleran).

VARIEDAD DE FACTORES CRIMINÓGENOS

Todas las sociedades se encuentran en constante movimiento y desarrollo, hace 200 años o más, seguramente no se imaginó llegar a tener delitos en los que tuvieran actuación los celulares, teléfonos, automóviles, ropa de marca prestigiada, la venta de rocas espaciales, el espionaje con medios altamente avanzados, entre tantas más, la misma Tecnología podría parecer un factor criminógeno. Por otro lado, al paso de determinado periodo de tiempo, la evolución se da para el desarrollo de la población, y a la par, la criminalidad se adapta, lo que implica mayor peligrosidad, pues se aprovechan los medios disponibles para delinquir, se hace mal uso de esta evolución para fines ilícitos.

Sobre ello, López Vergara señala:

Nuestra sociedad está en continua evolución, vemos que la criminalidad avanza, detectamos varios de los factores que la provocan como son el desempleo de una parte importante de la población; la migración del campo a la ciudad; el proceso desenfrenado de la urbanización de las grandes ciudades, sin planificación ni control; la desorganización familiar; la deficiente educación; la proliferación de los cinturones de miseria con sus habitantes viviendo en casas de cartón, sin servicios que permitan la más elemental higiene; las continuas actividades violentas de la población en general, que hacen aflorar nuestro ancestral machismo; la corrupción de altos funcionarios, que hacen que el descrédito en las autoridades aumente. (Hikal, 2015a, p. 67).

Al respecto, Alicia González Vidaurri y Augusto Sánchez Sandoval opinan:

Por mucho tiempo el ser humano ha sido dividido indebidamente entre mente y cuerpo, cuando en realidad es un todo integral, que responde como tal a los estímulos internos o externos a él; de esa falsa concepción han surgido

diversas divisiones en las ciencias en atención a su específico objeto de estudio, cuando este objeto no puede verse de forma separada, así sucede con el comportamiento individual (2008, p. 91).

Retomando la importancia de considerar todos los factores posibles en el diagnóstico íntegro del criminal. César Herrero Herrero da claridad al respecto:

El ser humano al ser concebido, trae, de forma común, un bagaje biológico (herencia genética, preferentemente), una potencial predisposición psicomoral (inteligencia-razón, voluntad libre, conciencia moral, afectividad, emotividad, empatía, sentimientos...) y, desde el principio, se ve envuelto en un contexto medio-ambiental, que va a influenciarle imprescindiblemente. Pero ninguna de estas dimensiones es igual para cada ser humano. Por si fuera poco, tampoco van a ser desarrolladas ni en el mismo grado ni con la misma orientación. Incluso no pocos vienen al mundo con significantes disfunciones, en su haber biológico o psíquico o les sobrevienen en el curso de la existencia. La diversidad se extiende, asimismo, al contexto social y de medio ambiente que, como es manifiesto, no permanece idéntico, para nadie, a través de los diversos espacios vitales. Y, por supuesto, se mueven con influencias constructivas. No afectando a todos, en cualquier caso, ni en el mismo grado ni de la misma manera. (2013, p. 122).

PREVENCIÓN SOCIAL DEL CRIMEN DESDE UNA PERSPECTIVA ETIOLÓGICA

Del conocimiento de los factores de riesgo que estimulan la criminalidad, se podrán determinar mejores formas de intervención para la atención y reducción de estas conductas, así como sus efectos inmediatos y profundos, además de cotejar que haya legislación como base y que contemple diversas estrategias de intervención, así como revisar las acciones que se implementan para determinar si están siendo útiles o qué áreas de oportunidad existen para generar un mejor bienestar social.

Lo anterior, en el marco de la prevención social, Guerrero Agripino (2013), señala que está: “Basada en una teoría etiológica de la criminalidad, y de la cual se deriva la incidencia sobre las causas sociales por medio de programas de intervención de carácter general” (p. 12).

Por su parte, García Álvarez (2013), apunta:

Por lo tanto, si conocemos las debilidades y/o causas que llevan a una sociedad a ser delictiva, y a los sujetos de los diferentes estratos sociales, estaremos dando el primer paso hacia la realización de políticas públicas y criminales que vayan de acuerdo con la realidad social. Para entender la conducta del ser humano, es imprescindible analizar y comprender el comportamiento de cada sociedad, a través de sus reglas, cultura y desarrollo (p. 3).

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007, p. 304), se manifiesta:

La prevención del delito comprende una amplia diversidad de enfoques, entre los cuales figuran:

- a) Promover el bienestar de las personas y fomentar un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización la prevención mediante el desarrollo social o la (prevención social del delito);
- b) Modificar las condiciones existentes en los vecindarios que influyen en la delincuencia, la victimización y la inseguridad resultantes del delito mediante el fomento de iniciativas, la

- aportación de experiencia y la decisión de los miembros de la comunidad (prevención de la delincuencia basada en la localidad);
- c) Prevenir los delitos reduciendo oportunidades de cometerlos, aumentando para los delincuentes el riesgo de ser detenidos y reduciendo al mínimo los beneficios potenciales, incluso mediante el diseño ambiental, y proporcionando asistencia e información a víctimas reales y potenciales (prevención de situaciones propicias al delito);
- d) Prevenir la reincidencia proporcionando asistencia para la reintegración social de los delincuentes y otros mecanismos preventivos (programas de reintegración).

CONCLUSIONES

Los medios que conducen a reducir el fenómeno antisocial son necesariamente aquéllos que puedan oponerse a los factores criminógenos que la ocasionan o favorecen. Siendo la criminalidad, en parte, un producto de la miseria, ignorancia y de la enfermedad mental y social, los medios hábiles para limitar en lo humanamente posible, son aquéllos que combaten esos factores, el Estado, por medio de sus instituciones y servidores públicos, debe dar ayuda a reducir los factores criminógenos. La frase conocida de: “más vale prevenir que castigar” tendría éxito, ya que en la actualidad se conocen mejor las causas de la criminalidad, se pueden identificar con precisión los grupos propensos a determinadas conductas. El problema de la criminalidad es algo que requiere de estudios biopsicosociales, la prevención debe ser considerada como herramienta básica para la reducción de la criminalidad, violencia e inseguridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amuchategui Requena, G.I. (2005). **Derecho Penal** (3ª edición). México: Oxford.
- Ángeles Astudillo, A. (2007). **Psicología Criminal** (2ª edición). México: Porrúa.
- Australian Institute of Health and Welfare (2008). **Juvenile justice in Australia**
Australia: Australian Institute of Health and Welfare.
- Baratta, A. (2004). **Criminología Crítica y crítica al Derecho Penal: Introducción a la Sociología jurídico-penal** (8ª edición). México: Siglo Veintiuno.
- Barraza Pérez, R. (2008). **Delincuencia juvenil y pandillerismo**. México: Porrúa.
- Beccaria, C. (2006). **Tratado de los delitos y de las penas** (16ª edición). México: Porrúa.
- Beristain, A. (2007). **De Dios legislador en el Derecho Penal, la Criminología y la Victimología**. México: Porrúa y Universidad Iberoamericana.
- Buendía, J. (1994). **Envejecimiento y Psicología de la Salud**. España: Siglo Veintiuno.
- Bunge, M. (2004). **La investigación científica. Su estrategia y su filosofía** (3ª edición). España: Siglo Veintiuno.
- _____ (s.f.). **La ciencia**. Argentina: Nueva Imagen.
- Briones, G. (1995). **Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales** (2ª edición). México: s.E.
- Carrancá Y Trujillo, R. y Carrancá Y Rivas, R. (2001). **Derecho Penal Mexicano. Parte General** (21ª edición). México: Porrúa.
- Carrillo Prieto, I. (2004). **Policía y Estado democrático de Derecho**. México: Porrúa.
- Darwin, C. (2004). **El origen de las especies** (9ª edición). México: Porrúa.
- DiCaprio, N.S. (1989). **Teorías de la personalidad** (2ª edición). México: McGraw-Hill.
- Eskridge, C. (2014). El impacto de la educación de la justicia criminal en el clima político-socio-económico de naciones de transición y desarrollo. **Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística**, 6 (12), 19-31.

Recuperado de:

[http://www.academia.edu/5790904/El impacto de la educaci%C3%B3n de la justicia criminal en el clima pol%C3%ADtico-socio-econ%C3%B3mico de naciones de transici%C3%B3n y desarrollo The i mpact of the education of criminal justice in the socio economic-politic climate of countries in transition and development](http://www.academia.edu/5790904/El_impacto_de_la_educaci%C3%B3n_de_la_justicia_criminal_en_el_clima_pol%C3%ADtico-socio-econ%C3%B3mico_de_naciones_de_transici%C3%B3n_y_desarrollo_The_impact_of_the_education_of_criminal_justice_in_the_socio_economic-politic_climate_of_countries_in_transition_and_development)

Garófalo, R. (2005). *La Criminología: Estudio sobre el delito y la teoría de la represión*. Argentina: IB de F.

Grapin, P. (1973). *La Antropología Criminal*. España: Oikos-Taus.

Guerrero Agripino, L.F. (2015). Panorama general de la criminalidad grupal en México. Desarrollo de la delincuencia organizada y otras manifestaciones de alto impacto. *Revista general de Derecho Penal*, 15, 1-45. Recuperado de http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=410278

_____ (2013). La prevención desde fuera del sistema penal. Tendencias actuales en el estado mexicano. *Revista general de Derecho Penal*, 19, 1-25. Recuperado de http://luisfelipeguerreroagripino.org/pdf/articulos/internacional/laprevencion2013_9.pdf

_____ (2011). Delincuencia organizada: Una amenaza emergente para el estado mexicano. *Letras jurídicas*, 12, 1-35. Recuperado de <http://cuci.udg.mx/letras/sitio/index.php/revista-numero-12-primavera-marzo-septiembre-de-2010>

_____ (2007). Seguridad pública y prevención del delito en el estado social de derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación. *Dikaion*, 21(16), 251-272. Recuperado de <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1385>

_____ (2005). La seguridad pública en el contexto general del sistema de justicia penal y de la política criminal. Especial referencia a la reacción punitiva estatal ante la criminalidad contemporánea. *De jure. Revista de investigación y análisis*, 5(3), 117-144. Recuperado de <http://dejure.ucol.mx/anteriores.php?revista=47yarticulo=377ypage=2>

González De La Vega, F. (2003). *Derecho Penal Mexicano: Los delitos* (34ª edición). México: Porrúa

- González Vidaurri, A. y Sánchez Sandoval, A. (2008). **Criminología** (2ª edición). México: Porrúa.
- Herrero Herrero, C. (2013). **Tratado de Criminología Clínica**. España: Dykinson.
- Hikal, W. (2015a). **Criminología etiológica-multifactorial: Los factores criminógenos** (2ª edición). México: Flores editor y distribuidor.
- _____ (2015b). **Glosario de Criminología, Criminalística y Victimología Criminal** (2ª edición). México: Flores editor y distribuidor.
- _____ (2013a). **Introducción al estudio de la Criminología** (3ª edición). México: Porrúa.
- _____ (2013b). **Criminología Psicológica** (2ª edición). México: Porrúa.
- _____ (2011). **Esquizofrenia. Enfoque criminológico**. México: Porrúa.
- Jackson, D. (2001). **Etiología de la esquizofrenia**. Argentina: Amorrortu.
- Leija Moreno, M.A. (2007). **Elementos de Criminología**. México: Elsa G. De Lazcano.
- López Vergara, J. (2006). **Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial**. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente e Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Martín Agar, J.T. (2007). **Introducción al Derecho Canónico** (2ª edición). México: Tecnos.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). **Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal**. EUA: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Orellana Wiarco, O.A. (2007). **Manual de Criminología** (11ª edición). México: Porrúa.
- Ostrosky-Solis, F. (2008). **Mentes asesinas: La violencia en tu cerebro**. México: QUO.
- Pérez Ángeles, J.L., Moreno Martínez, E. y Pérez Ángeles, J.M. (2016). **El criminólogo-criminalista: Los retos de un nuevo paradigma**. México: Colegio Libre de Estudios Universitarios.

- Quiroz Cuarón, A. (1999). **Medicina Forense** (11ª edición). México: Porrúa.
- Reynoso Davila, R. (2004). **Nociones de Criminología e Historia del Derecho Penal** (3ª edición). México: Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Rico, J.M. (2007). **Crimen y justicia en América Latina** (6ª edición). México: Siglo Veintiuno.
- Sarason, I.G. y Sarason, B.R. (2003). **Psicología Anormal** (7ª edición). México: Prentice Hall.
- Solís Quiroga, H. (1985). **Sociología Criminal** (3ª edición). México: Porrúa.
- Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (2001). **La nueva criminología** (2ª edición). Argentina: Amorrortu.
- Tieghi, O. (2009). Nociones analíticas sobre las leyes de aprendizaje (social o desviado). **Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada**, 2 (3), 7-11. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5258128>
- _____ (2004a). **Tratado de Criminología** (3ª edición). Argentina: Universidad.
- _____ (2004b). **Criminalidad. Ciencia, Filosofía y prevención**. Argentina: Universidad.
- Vela Del Río, J.A. (2011). **Manual de Derecho Canónico**. México: Porrúa y Universidad Panamericana.
- Virgolini, J.E.S. (2005). **La razón ausente. Ensayo sobre criminología y crítica Política**. Argentina: Del Puerto.
- Zazzali (2007). **Manual de Psicopatología Forense**. Argentina: La Rocca.
- Universidad Autónoma de Nuevo León (2016). Licenciatura. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Recuperado de:
<http://ftsudh.uanl.mx/licenciatura/>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2015). **Índice de paz México 2015**. Recuperado de: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/?p=10619>
- Guerrero Agripino, L.F. (2013). La prevención desde fuera del sistema penal. Tendencias actuales en el estado mexicano. *Revista general de Derecho*
www.revistas.unam.mx/index.php/repi www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin

Penal, 19, 1-25. Recuperado de

http://luisfelipeguerreroagripino.org/pdf/articulos/internacional/laprevencion2013_9.pdf